



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 20 HORAS DE AYER										HOY NO CIRCULAN		
Ozono	máximo	hora	Centro	115	15	pm-10	máximo	hora	Centro	76	07	Contingencia F-1: 150 puntos Contingencia F-2: 200 puntos
Noroeste	78	17	Suroeste	112	15	Noroeste	93	16	Suroeste	55	10	
Noreste	109	15	Sureste	122	16	Noreste	94	16	Sureste	73	19	

Vehículos con engomado **A Z U L**
Terminación numérica de placas **9 y 0**
Hologramas **1 y 2**

BUSCA IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN: EFRAÍN MORALES

Instalará el INE en la ciudad sólo 37% de 13 mil casillas para la consulta de abril

Serán 4 mil 811 y estarán alejadas // Morenistas llaman a difundir el ejercicio

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Para la consulta sobre la revocación de mandato presidencial, el Instituto Nacional Electoral (INE) instalará 63 por ciento menos casillas en la Ciudad de México, lo que a decir de representantes de organizaciones ciudadanas podría inhibir la participación de la gente el 10 de abril.

Luego de que el fin de semana se dieron a conocer las direcciones de las casillas, la agrupación Que Siga la Democracia analizó la ubicación de las cerca de 4 mil 811 mesas de recepción de votos en la capital —de las cuales 2 mil 149 son básicas, 24 especiales y el resto continguas—, cuando en elecciones regulares se instalan aproximadamente 13 mil casillas.

En entrevista, el presidente de la mesa directiva de la agrupación en la capital, Efraín Morales, comentó el caso de la colonia Campamento 2 de Octubre —considerado bastión histórico de la izquierda—, cuyos habitantes estarían obligados a votar en la colonia Picos VI B, lo que implica atravesar el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso a una distancia de poco más de tres kilómetros.

“Es un caso muy emblemático porque es una zona que históricamente ha apoyado al presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta situación podría impedir que los ciudadanos ejerzan su derecho, sobre todo los que tienen alguna limitación, como adultos mayores o discapacitados, y esto podría ser discriminatorio porque evita que la gente ejerza su derecho a votar”, advirtió Morales.



En tanto, la diputada local con licencia Nancy Núñez indicó que los ciudadanos enfrentan un reto para ejercer su derecho en la consulta, pues en el caso de la alcaldía Azcapotzalco, se colocarán 231 casillas contra las 689 que se colocan en una elección normal.

“Hoy es de vital importancia que todos nos sumemos a difundir. El INE no está haciendo esta tarea,

por esto los legisladores nos damos a esta labor de ir informando a la ciudadanía que existe el proceso, que es un derecho, que es un proceso de participación ciudadana que marca la pauta para futuros procesos y que hoy el Presidente pone el ejemplo de someterse a revocación, pero es importante que la ciudadanía ejerza el derecho”, dijo Núñez.

Efraín Morales coincidió con lo anterior, y aseguró que las organizaciones ciudadanas deben redoblar esfuerzos para promover la consulta.

El fin de semana, la fundación Cabarroca y otras agrupaciones reunieron a más de 200 personas en el parque Electricistas de Azcapotzalco, donde afirmaron que sin comprar votos y saliendo a con-

▲ Invitación a participar en la consulta sobre la revocación del mandato presidencial que se realizará el 10 de abril. Foto Luis Castillo

vencer a la ciudadanía captarán 100 mil votos a favor de que continúe el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Cuevas violentó la Ley de Víctimas al no reconocer agresión: Martha Ávila

El Congreso estará pendiente de la decisión que tome el Poder Judicial, señala

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La disculpa pública que ofreció Sandra Cuevas Nieves violentó la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, lo que podría implicar sanciones administrativas y penales contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc.

A consideración de la coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, las disculpas que ofreció a los policías que agredió, pero sin reconocer los hechos, violentan el artículo 71 de dicha ley, que establece que las medidas de satisfacción contribuyen a mitigar el daño ocasionado a las víctimas. Específicamente en el caso de la disculpa pública por las personas involucradas, la acción implica el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades.

Lo anterior está regulado en un capítulo donde se enlistan las

acciones que tienen el objetivo de mitigar el daño causado a las víctimas mediante su dignificación, la determinación de la verdad, el acceso a la justicia y el reconocimiento de responsabilidades, las cuales son enunciativas mas no limitativas.

El artículo 110 de la misma ley establece que el incumplimiento de los deberes señalados en la legislación para las personas servidoras públicas se sancionará con la responsabilidad administrativa y penal, según corresponda.

“La disculpa pública que ofreció Sandra Cuevas no es satisfactoria

porque, además de ser poco sincera, es violatoria de la Ley de Víctimas porque la alcaldesa está revictimizando a los policías que están en todo su derecho de impugnar la disculpa. Definitivamente, ella sigue burlándose de la ley”, dijo Ávila, quien coincidió con las declaraciones de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien cuestionó las declaraciones de la alcaldesa porque, apuntó, no corresponden a una disculpa pública como dicta la ley.

En entrevista, la legisladora explicó que el Congreso de la Ciu-

dad de México estará pendiente de cualquier comunicado del Poder Judicial local en cuanto al caso de Cuevas, a fin de conocer si continúan o no las medidas cautelares que incluyen la suspensión a su cargo.

Este fin de semana se dio a conocer que los policías auxiliares que fueron agredidos por la funcionaria no aceptaron la disculpa que emitió la alcaldesa, por lo que se realizará una nueva audiencia esta semana a fin de determinar si Cuevas ofrece una nueva disculpa o se reactivan las medidas cautelares.